

REPRESENTACIONES ACERCA DEL VALOR GEOESTRATÉGICO DEL PÁRAMO TAMÁ EN LA FRONTERA OCCIDENTAL VENEZOLANO - COLOMBIANA

*Romer Abrahán Pastrán Suárez**

Resumen

Las áreas que envuelven la periferia de una nación, generalmente asociadas al límite se denominan fronteras. En Latinoamérica, prevalece la dualidad en cuanto a su concepción: por un lado son lugares de transición, intercambio e integración y por otro son subestimadas como áreas estratégicas de seguridad y defensa, suerte de barrera de resguardo que en realidad refleja una visión geopolítica desentonada con el desarrollo nacional y regional; el límite es percibido como un elemento formal que tiende a variar y ajustarse de acuerdo a la dinámica que se teje a ambos lados de su ubicación. El presente trabajo tiene como propósito identificar el valor geoestratégico que exhibe el Macizo o Páramo El Tamá por su ubicación en la frontera Venezolano – Colombiana; por tanto, representa un adelanto de investigación sustentado a partir de la perspectiva de tipo documental. Incluye una breve reseña acerca de la concepción del término frontera y límite además de precisar aspectos históricos, físico-naturales y geopolíticos distintivos del área seleccionada. Se ha advertido que tanto la condición geográfica como la complejidad ambiental y geoestratégica de la región demandan un análisis más exhaustivo

Docente e investigador de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador IPRGR - Núcleo de Fronteras, Táchira Venezuela. ropastransuarez@yahoo.com

Recibido: 06/02/08

Aprobado: 30/10/08

de la dinámica espacial; al final, no se entablan conclusiones, en cambio se adelantan algunas ideas preliminares.

Palabras Clave: *Límite, Frontera, Geoestratégico, Venezuela, Colombia, El Tamá.*

**REPRESENTATIONS ABOUT THE VALUE GEOSTRATEGIC
OF PÁRAMO TAMÁ VENEZUELAN - COLOMBIAN
WESTERN BORDER**

Abstrac

The areas that wrap the periphery of a nation, generally associated to the limit they are denominated boundaries. In Latin America, the duality prevails as for its conception: on one hand they are transition places, exchange and integration and for other they are underestimated as strategic areas of security and defense, lack of receipt barrier that in fact reflective an out of tune geopolitical vision with the national and regional development; the limit is perceived as a formal element that spreads to vary and to be adjusted according to the dynamics that one knits to both sides of its location. The present work has as purpose to identify the value geostrategic that exhibits the Macizo o Paramo El Tamá for its location in the Venezuelan – Colombian border; therefore, it represents an investigation advance sustained starting from the perspective of documental type. It includes a brief review about the conception of the term frontier and limit besides specifying aspects historical, physical-natural and geopolitical distinguishing characteristics of the selected area. It has been noticed that as much the geographical condition as the environmental complexity and geostrategic of the area demand a more exhaustive analysis of the space dynamics; at the end, conclusions are not begun, on the other hand they are ahead some preliminary ideas.

Key Words: *Limit, Border, geostrategic, Venezuela, Colombia, El Tamá.*

«Los pueblos que no tienen conciencia firme sobre
el valor del espacio, conforman naciones en decadencia
que vandenminuyendo su capacidad de supervivencia
hasta satelizarse o desaparecer»

José Manuel Briceño Monzillo, 1995

La Concepción Fronteriza en la actualidad.

Generalmente se ha aceptado que los elementos tradicionales de un Estado están representados por el territorio, la población y un sistema de gobierno en torno al cual se organiza (Weber, 1993); cada Estado-Nación en el globo terrestre se distingue por poseer una particular extensión y componentes físico – naturales en su territorialidad o espacio geográfico. En la pluralidad y riquezas de tales elementos es posible encontrar tanto fortalezas como debilidades del mismo Estado.

Las áreas que sirven para señalar la periferia de dicha nación, asociadas a un límite se denominan Fronteras. En la mayoría de los casos las fronteras de América Latina suelen ser concebidas por un lado como lugares de intercambio, conexión e integración y por otro subestimadas como áreas estratégicas de seguridad y defensa, suerte de «efecto barrera» que refleja una visión geopolítica desfigurada y desentonada con el desarrollo nacional integral. En los últimos años dentro de una sociedad mundial que experimenta constantemente numerosas y rápidas transformaciones a causa de los cambios políticos y el establecimiento del llamado orden mundial, Bradshaw y Linares (1999) consideran que las fronteras o territorios fronterizos adquieren una nueva dimensión.

De acuerdo a Briceño (1995), de manera errada el concepto de *frontera* suele usarse como sinónimo de *límite*; en realidad la frontera representa una franja de territorio que se extiende a ambos lados del límite, con un ancho variable, acompañando toda la periferia del espacio nacional y lo pone en contacto con las naciones vecinas. En opinión de Nweihed (1999), la *frontera* es ese espacio de transición, de complementación, donde el *límite* juega un papel determinante y que se puede cerrar o abrir de acuerdo a la política de los Estados. Mientras tanto, para Zamora (2001), con un enfoque más sociológico, la *frontera*

en interacción social» representa una zona de demarcación entre países de distinta jurisdicción determinada por procesos históricos y políticos, en la cual convergen grupos de carácter homogéneo y heterogéneo, en lo ideológico, lo cultural, lo político, lo económico, lo religioso y lo social, que hacen de éste un espacio pluridimensional, envuelto en especificidades con relación al resto del país de pertenencia.

Según Sainz (s.f.), si se acude a una perspectiva estrictamente conceptual es probable encontrar desde la «frontera como división» a la frontera como «punto de contacto»; además, se pueden reconocer la «frontera confrontación» frente a la «frontera cooperación» hasta llegar a la más reciente concepción de «frontera integración» (p.2). Del mismo modo y en contraste a la tradicional concepción, Valero (2002) explica que la frontera está representada por espacios geográficos dotados de singular dinamismo, formando parte de las organizaciones humanas donde, sin estar exentas de controversias, entran en juego los intereses, casi siempre similares de dos o más partes, abarcando aspectos tales como la convivencia humana, el desarrollo económico local, la protección del ambiente y la calidad de vida de sus habitantes; en este contexto el autor asume la caracterización de las fronteras como espacios de integración (p.28).

No obstante, pese a la pluralidad de criterios, en el caso de Venezuela aparentemente ha sido casi un dogma internalizado en la mayoría del colectivo venezolano, especialmente en los líderes de gobierno y demás esferas de poder y decisión política, el manejo de las fronteras como regiones estratégicas para el territorio nacional donde la seguridad y defensa desempeñan el papel protagónico. Con mucha frecuencia dichos espacios representan áreas rurales en algunos casos ocupadas por comunidades aborígenes, situadas en sitios apartados, inaccesibles y propicios para la germinación de situaciones que atentan en contra de la soberanía nacional; por tanto, este enfoque ha desestimado y menospreciado el potencial que allí existe, confinando en muchos casos al aislamiento a dichas regiones del país por mucho tiempo.

Al respecto, Valero (1996) señala que en Venezuela la concepción de la frontera se ha encontrado por largo tiempo fuertemente influenciada por enfoques tradicionales, los cuales en la mayoría de los casos conducen a posiciones de «irracionalidad nacionalista» e inciden negativamente en

el avance y el aprovechamiento de las «redes vinculantes» que siempre han existido entre localidades vecinas.

Sainz (2006) explica que en los últimos años la acepción de una frontera como «puente o conexión» ha rebasado la exigua y caduca percepción que el Estado nacional venezolano manejaba de la «frontera barrera» o «frontera exclusión», donde el criterio de seguridad y defensa había venido estigmatizando el despliegue de políticas de desarrollo eficientes.

..podemos visualizar que la política exterior de Venezuela, se ha enfrascado en los conceptos de desarrollo común, que privilegian la cooperación frente a las visiones con predominio de la seguridad... donde no solamente se precisa la negociación con variables sociales, políticas o económicas, sino también con hechos que sobrepasan el límite fronterizo y lo convierten en internacional(Sainz, 2006, p.191).

Sin embargo, el pre-citado autor, explica que en la práctica las iniciativas que se han tomado para conformar, fortalecer e implementar una agenda fronteriza con los países vecinos, sobre todo Colombia, «no ha recibido toda la atención y el respaldo político necesario» e incluso se ha visto distorsionada por el fantasma de la controversia limítrofe; en todo caso, la realidad del hecho fronterizo y las relaciones que de él se desprenden pueden llegar a trascender ese panorama adverso para lo cual además requiere la participación de las comunidades de frontera en la toma de decisiones, dejando de lado el rol de mero espectador del proceso de integración para ser copartcipe y agente proactivo de su propio desarrollo, respaldado en la doctrina del Derecho Internacional Vecinal (p.46).

Finalmente, no se puede desestimar que en las zonas fronterizas de Venezuela, durante los últimos años y en forma progresiva, se ha venido generando cierta descomposición que complementa el actual panorama nacional (Valero, 1996), manifestándose de diferentes maneras: inseguridad (secuestros, extorsión, sicariato, ataques subversivos, etc.), contrabando (droga, mercancías, combustible), migración (ilegales, desplazados, refugiados) destrucción del ambiente (minería,

deforestación, contaminación de cuencas), abandono y maltratos a comunidades rurales e indígenas, vacíos demográficos, entre otros, hechos que están generando innegables debilidades espaciales que afectan tanto a los nacionales como a los pobladores de países vecinos. El mismo Valero (2002) sintetiza el panorama en la frontera (tomando en consideración la franja Venezolano – colombiana) en función a lo que el autor denomina «viejos y nuevos problemas limítrofes, destacando: a) el espacio de las disputas limítrofes; b) los secuestros y la extorsión; c) las migraciones, refugiados y la violencia; e) el narcotráfico; y f) el transporte terrestre (p.233).

Es evidente que en los albores del siglo XXI el rol y función de las fronteras pareciera contrastar entre las teorías de la globalización y la fragmentación del territorio, aderezada además con la explosiva y singular dinámica local, discordancia que en apariencia se acentúa aún más cuando son comparados con el impacto de las relaciones económicas de cooperación e integración a escala subregional, en las que es inevitable la influencia de una serie de manifestaciones culturales y sociales. Sin embargo, de todo esto Valero (2002) se adelanta y termina concluyendo que los «acontecimientos ocurridos con las transformaciones de la informatización y la globalización tienen una expresión espacial que, en sus diferentes manifestaciones, reafirman lo geográfico en todos sus ámbitos» (p.93). De allí que resulte oportuno resaltar el significado que tiene la enseñanza de la geografía y sus principios como insumo previo al decidir ahondar en el hecho fronterizo como fenómeno particular en el espacio; además, es indudable que sirva como referente para fundamentar, concebir y proponer alternativas de solución y/o desarrollo local y regional.

En Venezuela por mucho tiempo un gran grueso del colectivo nacional ha vivido de espaldas a la frontera, de allí que existe la imperiosa necesidad de volver la mirada a estos espacios de la patria donde existe un enorme potencial humano y natural, lo que demanda el compromiso de cada ciudadano venezolano. La visión de crecimiento y desarrollo nacional debe obedecer a criterios homogenizadores, aunque se oriente desde distintos escenarios (político, económico, educativo, etc.), siempre deberá conservar el mismo norte: el bienestar y progreso armónico de la nación. En síntesis, la dualidad del concepto de fronteras dentro de las

«teorías posmodernistas» que apuestan a la desaparición de las fronteras por un lado, y el surgimiento de nuevos territorios por otro, han hecho resurgir la discusión acerca de «frontera e identidad territorial, basada en un contexto de integración y cooperación fronteriza, la emergencia de nuevos movimientos sociales y la construcción de identidades socioespaciales» (Bradshaw y Linares, 1999).

El Tamá: ideas preliminares

Para efectos de homogenizar criterios en el posible uso indistinto de las denominaciones que puede recibir el área de estudio seleccionada, resulta clave iniciar aclarando al respecto. Acerca del nombre propio, tenemos que Tamá (con acentuación) ha sido una constante en las fuentes consultadas; sin embargo, la variación se encuentra en los adjetivos que se le incorporan; es probable reconocer: *macizo, serranía, montaña, alto, páramo, parque nacional, unidad ecológica*. Incluso trascendiendo más allá de nuestras fronteras, en la vecina República de Colombia, Tama (sin acentuación) constituye un área natural administrada como Parque Natural y al igual que en Venezuela representa un sector geoestratégico ya que su configuración además de erigirse como una barrera natural establece para ambas naciones un límite internacional, formalmente aceptado después de un largo y controvertido proceso de deslinde territorial.

Los 4 primeros calificativos: macizo, serranía, montaña y alto, aluden a la condición orográfica del sector, es decir, se asocia al rasgo de altas cumbres típico de los trópicos suramericanos, relieves por encima de los 3.000 m.s.n.m. que exhiben condiciones topográficas, climáticas y ecológicas excepcionales. El Tamá denota el inicio de los Andes Venezolanos, particularmente de la Cordillera de Mérida, que junto a la Sierra de Perijá conforman el paisaje andino nacional.

En el caso de la denominación de *Páramo López del Pozo* (1993, p.112) explica que la «noción fisiográfica del páramo está asociada a los biomas de montaña determinados horizontal y verticalmente, caracterizada por un paisaje abierto y condiciones ambientales particulares y extremas»; respecto a la condición de *Parque Nacional*, el mismo enmarca un interés de Estado por el manejo, preservación y administración

de áreas estratégicas por su valor ambiental; siendo así, el Tamá se ha sumado a la lista de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) que como parque nacional (43 en total) reciben ese trato preferencial por disposición del Ejecutivo nacional venezolano, en este caso bajo la tutela del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES). Para el Estado venezolano la creación de tal figura está orientada a dar protección legal y gubernamental a áreas naturales, lo cual ha permitido preservar en su condición originaria tanto porciones del territorio como sus recursos naturales, muestras representativas de rasgos físicos, biológicos y escénicos sobresalientes para usufructo de las presentes y futuras generaciones.

En último lugar, la definición de «unidad ecológica El Tamá», fue *Memorándum de Entendimiento*» suscrito en Bogotá el día 08 de mayo de 1991, durante las gestiones presidenciales de Carlos Andrés Pérez y César Gaviria. En dicho documento oficial se establece la importancia de coordinar acciones para elaborar planes de ordenamiento y manejo en la región que se extiende a lo largo del Parque Nacional «El Tamá» (en Venezuela) y el Parque Natural «Tama» (en Colombia) respectivamente.

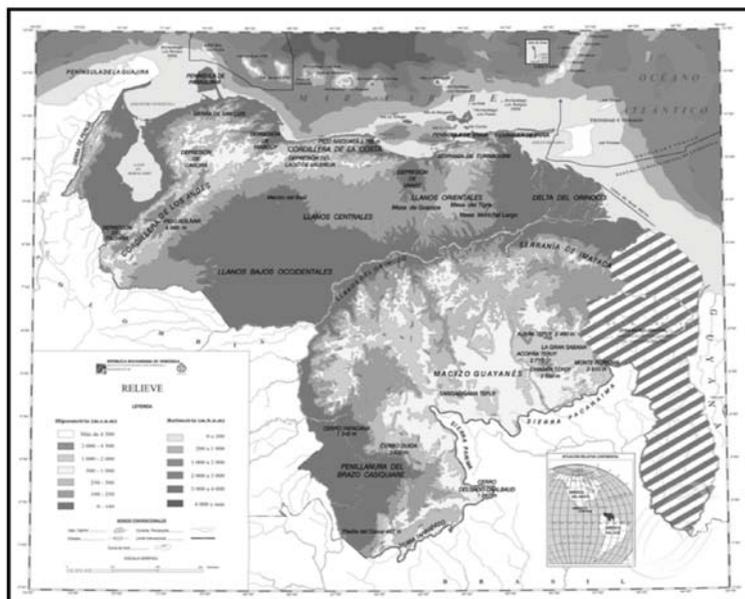
Al final se ha considerado necesario cumplir con esta breve aclaratoria a fin de estructurar un discurso coherente y debidamente fundamentado, buscando evitar la confusión que puede derivarse del uso indistinto de los adjetivos con los que se logra identificar el sector del Tamá tanto en las literatura disponible como el acervo de quien reconoce la existencia e importancia del área.

Ubicación y Extensión.

El Tamá, Páramo o Macizo Tamá, representa un bloque montañoso ubicado en el suroccidente de la República Bolivariana de Venezuela, en jurisdicción de los municipios Rafael Urdaneta, Córdoba y Libertador del estado Táchira y del municipio autónomo Alto Apure del estado Apure; tiene además la particularidad de demarcar o fingir de límite internacional con la República de Colombia, en la que el mismo bloque orográfico se prolonga, aunque en menor proporción a lo largo del Departamento de Norte de Santander; en sumatoria el área natural incluye 1.870 Km² en

la frontera entre ambas naciones. Además, es importante reconocer que como accidente geográfico constituye parte del complejo montañoso andino venezolano, específicamente de la Cordillera de Mérida, prolongándose incluso hacia la Cordillera Oriental de Colombia (Nudo de Pamplona). En el primer caso, el Tamá se encuentra separado del núcleo central de la cordillera andina, la Sierra Nevada de Mérida, a través de la Depresión del Táchira, fosa tectónica en la cual se emplazan localidades como Rubio, San Cristóbal, [* Objeto demasiado grande para ser pegado como imagen integrada. | En línea.JPG *]Santa Ana, Táriba, entre otras (Figura 1).

Figura 1.- Los Andes Venezolanos: Cordillera de Mérida y Sierra de Perijá. Nótese en el subrayado.



Fuente: Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (2000) Mapa de Relieve de Venezuela. Caracas, Venezuela: Documento Disponible en línea [www.igvsb.gov.ve]

Procedencias y desconstrucción de la filiación jurisdiccional en El Tamá.

- El lugar antropológico y prehispánico

Según la antropóloga Reina Durán la migración y poblamiento del Estado Táchira por diferentes grupos indígenas antes de la llegada de los europeos a América estuvo determinada por la variable geográfica; el territorio de lo que hoy es la entidad tachirense es cortado en diferentes direcciones por valles intramontanos y ríos de montaña que abrieron camino en distintas épocas prehispánicas a corrientes migratorias de aborígenes provenientes de las selvas adyacentes a la depresión del Lago de Maracaibo, de las altas cumbres andinas, del piedemonte y alto llano apureño y por su puesto de la vecina Colombia. Particularmente, la depresión de la región occidental del Táchira, entre el Páramo El Tamá y el Páramo El Zumbador, establece una solución de continuidad de la zona paramera y en ella posiblemente se asentaron algunos grupos Aruacos como los Quinimarí así como los Capachos del grupo Betoy (Durán, 1998).

Las tribus Aruacas provenientes de los llanos probablemente penetraron por los valles del Uribante, Quinimarí y Torbes que favorecían esta entrada, estableciendo estos últimos un enlace natural con el río Apure, donde se encontraban importantes grupos Aruacos como los Caquetios y Achaguas... (idem, p.49).

Respecto a la procedencia antropológica del macizo de El Tamá y áreas adyacentes, se ha reconocido la existencia de un yacimiento arqueológico descubierto en 1977, en la Aldea rural de La Rochela (73°4'28'' de latitud Norte y 72° 26'00'' de Longitud Oeste / altitud: 1.400 m.s.n.m), próxima a Delicias, al sur del parque nacional El Tamá, Municipio Rafael Urdaneta – estado Táchira. Consiste de un cementerio en el cual se reconocieron tumbas en forma de semicírculo de 80 cms por 70 cms y de 1 mt de altura, cubierta en la entrada por una laja (roca) de forma irregular; con un fechamiento absoluto de 530 +- 65 antes del presente (A.P.), edad estimada a través del método de termoluminiscencia; aparentemente corresponden a la época Indohispana reconocida en territorio nacional (Durán, 1998).

De acuerdo a las deducciones de los especialistas la cercanía del sitio de excavación al río Táchira, hito limítrofe entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia, constituyó en épocas precolombinas una vía de comunicación para diferentes grupos aborígenes; de allí que a juicio de Durán (1998) en el área, posiblemente, se ubicaron diferentes parcialidades, entre las cuales se destacan los Carapos, Quinimaríes y Canias; asimismo, al parecer es difícil precisar cual de estos grupos fue el que vivió en la zona en cuestión y en especial debido a la situación fronteriza lo cual seguramente facilitó un tránsito permanente lo que lleva a presumir que los primeros pobladores hayan venido de los asentamientos persistentes en territorio colombiano – por ejemplo los Chitareros del grupo Betoy – (p.72).

En todo caso, la existencia de un sitio dedicado con fines funerales indica en cierta medida un grado de organización bastante desarrollado pero significa ante todo una muestra de la permanencia prolongada de un grupo aborígen en el lugar. Entre los rasgos culturales reconocidos destacan: la variedad de material cerámico inclusive decorativo; existencia de estratificación social y económica entre los miembros del grupo; practica de agricultura a mediana escala; dominio de la técnica del tejido. Al final, lo examinado en la aldea La Rochela evidencia lo particular del lugar antropológico del área la cual indudablemente se emparenta con excavaciones efectuadas en otros lugares de los Andes Venezolanos (estados Mérida y Trujillo) e inclusive en su forma más simple presenta similitud con tumbas localizadas en Centroamérica, Colombia, Perú, Panamá y Brasil (Durán, 1998, p.74).

- El lugar posthispanico y republicano

Para reconocer la filiación territorial y/o jurisdiccional por la que ha pasado el área fronteriza de El Tamá se acude a los hechos «genésicos» que determinan su devenir histórico; en este caso, se ha remontado sólo hasta el período colonial lapso durante el cual los criterios de organización espacial concebidos por la Monarquía Española permitirían la administración de los territorios explorados y ocupados por los primeros expedicionarios. Siendo así, el sector del Tamá, situado en el suroccidente del actual territorio venezolano, perteneció durante la colonia al Corregimiento de Tunja del Nuevo Reino de Granada (1547);

al momento de fundarse la Villa de San Cristóbal (1561) Juan Maldonado establece como límite autónomo al río Táchira, cuyas nacientes se encuentran en el Páramo Tamá. La configuración jurisdiccional del área estaría sometida a continuos cambios: Gobernación de La Grita y Cáceres (1588); Corregimiento de Mérida (1607); Provincia de la Grita y Mérida (1622); Provincia de Maracaibo (1676); todas como entidades sujetas a la autoridad del Virreinato de Nueva Granada hasta el 8 de septiembre de 1777, fecha en la que por Real Cédula de Carlos III, Rey de España, fue creada la Capitanía General de Venezuela, unificando en la político y militar a las Provincias de Maracaibo, Guayana, Venezuela o Caracas y Nueva Andalucía o Cumaná (Figura 2).

Figura 2.- Mapa de la Capitanía General de Venezuela creada por Real Cédula en 1777.



Fuente: Historia de las Fronteras de Venezuela. González y Donis (1989).

En la misma Provincia de Maracaibo, el territorio se organizó a través de distintas figuras de ordenamiento, entre ellas los Cantones, y en particular el actual estado Táchira estaba constituido por 3 de ellos: San Cristóbal, La Grita y San Antonio; en este último se incluía el Páramo de Tamá. Una vez que se inicia la gesta independentista (1810), el Cantón de San Antonio se mantendría sólo que bajo el auspicio de la Provincia creada por la Junta Patriótica de Mérida que a posteriori (1856) recibiría la denominación de Provincia de Táchira, conformada esta vez por 4 Cantones: La Grita, Lobatera, San Cristóbal, y Táchira, al que se adscribiría el Tamá, específicamente a la Parroquia Rubio Con la creación del estado Táchira el 23 de noviembre de 1863, se formaliza la configuración territorial de la entidad a través de seis Distritos: Entrena, Lobatera, Rojas, Táriba, San Cristóbal y Táchira, este último con el que mantendría referencia el Tamá. No obstante, el hecho más interesante se registra en agosto de 1883, fecha en la que por decisión del presidente de Venezuela, General Antonio Guzmán Blanco se crea el *Territorio Federal Armisticio*, unidad político-administrativa que consistía en «una entidad autónoma en cuya jurisdicción podían vivir tranquilamente todos los colombianos y venezolanos que no pudieran vivir en sus respectivas patrias» (Contreras, 1995, p.140); López (1982) reseña que dicho territorio consistía en «un área carente de autoridades, refugio de ciudadanos colombianos así como venezolanos, que fuesen perseguidos en sus respectivos países por razones políticas» (p.8). Dicho territorio estuvo conformado por lo que hoy se conoce como el segmento sur de los municipios Junín, Bolívar, Córdoba, Monseñor Fernández Feo (estado Táchira); suroeste de Pedraza (estado Barinas) y oeste del Alto Apure (estado Apure); es notable reseñar que el borde suroeste de la entidad federal venía señalado por el Páramo El Tamá (Figura 3).

Respecto a su existencia, «fue adjudicada al General colombiano Leonardo Canal, bajo la condición de que explotara la quina y las riquezas minerales» (ob. cit, p.141) además de fundar 2 centros poblados: El Cobre y Delicias. Accidentalmente la actual población de Delicias, fundada en 1873 aproximadamente, constituyó la capital de la entidad, sitio desde donde el Gobernador simuló haber fundado una de las poblaciones contratadas. Esa irregularidad fue denunciada, lo que deparó en la desaparición de la figura de la entidad federal en mayo de 1890; después de la fragmentación, además de reintegrar territorio al estado

Táchira, la experiencia de ordenamiento facilitó las condiciones para erigir y consolidar la Parroquia Civil Delicias, que a la posteridad sería adscrita al Distrito Junín, condición que se mantuvo hasta el año 1994, momento en el que se elevó la parroquia a Municipio, recibiendo la denominación de Rafael Urdaneta (Capital Delicias).

El Tamá: Perspectiva Fisiográfica, Ambiental y Geoestratégica. Implicaciones Fisiográficas

Adicionalmente, la relevancia del Macizo Tamá radica en su significado geológico y geomorfológico; constituye un bloque montañoso que penetra a territorio venezolano desde Colombia a partir del llamado Nudo de Pamplona, sitio en donde Los Andes Colombianos se bifurcan penetrando suelo nacional a través de 2 cadenas montañosas: hacia el noroeste, la *Cordillera de Mérida*; y hacia el noreste, la *Sierra de Perijá*; ambas, conforman lo que en la geografía nacional se conoce como *Los Andes Venezolanos y/o Alta Montaña Andina Tropical*. Schubert y Vivas (1993) describen la situación geográfica de Los Andes de Venezuela; «consisten de dos cadenas montañosas: la Cordillera de Mérida y la Sierra de Perijá, las cuales representan las extensiones septentrionales de la Cordillera Oriental de Colombia... La primera se extiende por más de 400 km en dirección noreste, desde la frontera con Colombia [Macizo Tamá] hasta la región centro-occidental de Venezuela... Ambas cadenas montañosas rodean la depresión del Lago de Maracaibo en forma de una gran tenaza abierta» (p.19).

El Páramo o Macizo Tamá, se encuentra en el extremo suroccidental del sistema orográfico merideño exhibiéndose como montañas plegadas con una topografía sumamente escarpada las cuales se ramifican en subramales o ejes separados por el cauce de los ríos (Táchira, Quinimarí, Oirá, entre otros). En consecuencia, podemos reconocer 2 subconjuntos orográficos, a saber:

1.) El que se inicia en el flanco noroeste del Macizo Tamá, prolongándose por aproximadamente 20 km, en dirección Sur-Norte, con la apariencia propia de un bloque compacto el cual llega a rebasar los 2.000 m.s.n.m., a través de los llamados Cerro El Cristo (3.520 m.s.n.m.) y Páramo La Revancha (3.457 m.s.n.m.); incluye la jurisdicción de los Municipios Rafael Urdaneta, Junín del estado Táchira.

2.) El ramal que parte desde el flanco sureste del mismo macizo, con una extensión de 25 km. siguiendo un recorrido de Oeste-Este, destacando las elevaciones del Pico El Cobre (3.613 m.s.n.m.) y el Pico el Judío o Camello (3.372 m.s.n.m.), en donde se ha establecido que la línea de sus cimas demarque el límite entre los estados Táchira (Municipios Córdoba y Libertador) y Apure (Municipio Autónomo Alto Apure).

Entre otros, el rasgo interesante en estas montañas viene dado por su pasado geológico glacial reciente; como todas las cumbres tropicales con altitudes por encima de los 3.000 m.s.n.m., la *Cordillera de Mérida* estuvo afectada por glaciaciones pleistocenas (Schubert y Vivas, 1993, p.29) y a diferencia del resto de los sectores andinos, han sido poco estudiadas y/o conocidas las evidencias de la acción glacial. Durante el Pleistoceno Tardío, período entre 26.000 y 13.000 años antes del presente (A.P.). Los Andes Venezolanos fueron afectados por la Glaciación Mérida, masas de hielo que se alojaron en las cimas de las montañas modelaron la apariencia del relieve, puestas en evidencia y reconocidas sistemáticamente hoy día a través de rasgos erosionales: aristas, picachos, circos, valles glaciales, escalones rocosos, canales de drenaje glacial, rocas aborregadas y en forma de lomos de ballena, estrías y surcos glaciales; así como rasgos sedimentarios o depositacionales: morrenas laterales y terminales formadas por till, derrubios glaciales, turberas y rellenos aluviales (Schubert, 1982, p.66; Schubert y Vivas, 1993, p.30).

No obstante, es preciso advertir que aunque en las referencias se reseña que el Páramo Tamá representa uno de los sectores modelados por la Glaciación Mérida, en realidad existe una disparidad marcada entre las investigaciones y/o estudios que se han llevado a cabo en los tramos centrales y nororientales de la Cordillera de Mérida, con respecto al extremo noroccidental o meridional en donde se encuentra el Macizo Tamá. Obviamente esto permite reafirmar la necesidad de efectuar reconocimientos sistemáticos de la posible acción glacial en el área fronteriza reseñada tanto por su valor geológico, ecológico como ambiental; será entonces asunto pendiente para futuras agendas o proyectos de investigación.

Por otra parte y como valor agregado, González et al. (1996) reportan en el área la presencia de «relieve pseudocarstico» (sector del páramo); aunque es obvio que no guarda una correspondencia directa con las geoformas glaciales, esta variable enriquece la singular apariencia del Macizo Tamá. Con ayuda del análisis por difracción de Rayos X y microscopio electrónico de barrido (EDX) se pudo describir la composición del material parental (areniscas meteorizadas de la Formación Mirador), así como el posible proceso físico – químico que favoreció «el cavernamiento silicio» expresado en conductos subterráneos, bóvedas, galerías, espeleotemas, entre otros (idem). Al respecto, INPARQUES (2001) ha difundido que en el área existe una fila de treinta y cinco (35) grutas o cuevas silíceas; una de ellas llamada El Loto tiene aproximadamente 240 m² en su sala principal. Lo interesante del hallazgo está en que la ocurrencia de los procesos responsables del modelado carstico en el relieve ocurre generalmente en presencia de material rocoso calcáreo (calizas) de allí que es atípico y excepcional cuando se presenta en un sustrato conformado por rocas areniscas como en el caso del Tamá; estos afloramientos del Terciario Inferior concentran en su estructura un alto contenido de silicio lo que confiere un elevado grado de resistencia a procesos de meteorización química y física. En consecuencia, después de la fisonomía pseudocarstica que ha sido reportada en el sur de Venezuela (Escudo de Guayana), es muy probable que en el Tamá se encuentre la segunda zona del país donde se localizan este tipo de cavidades, máxime si se acota que son muy pocas las regiones del mundo en donde existen las llamadas cuevas silíceas.

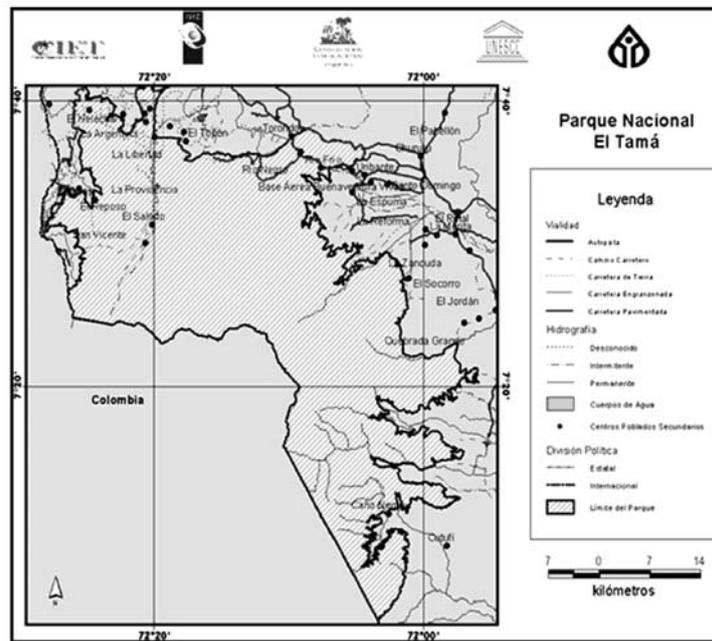
Significado Ambiental

El Tamá, como Área Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE), ha recibido la connotación de Parque Nacional a través del decreto emanado por el ejecutivo nacional el 12 de diciembre de 1978; del mismo modo, en este espacio fronterizo con Colombia, dicha nación mediante el Acuerdo No 023 del 02 de Mayo de 1977, ratificado en la resolución Ejecutiva No 162 del 26 Junio del mismo año, formalmente crea el Parque Nacional Natural Tama. En consecuencia, además de exhibirse como un área fronteriza montañosa entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia, el accidente orográfico se extiende en un área en la que ambas naciones han

considerado implementar políticas de Estado para la preservación y el resguardo ambiental.

En territorio venezolano, el Parque Nacional El Tamá posee una extensión de 139.000 hectáreas, mientras que en Colombia su similar cuenta con 48.000 hectáreas, de allí que cerca de un 75% del ecosistema montañoso y paramero de la región se encuentra en jurisdicción nacional (Figura 4 y 5). Dicha superficie se encuentra distribuida en un área donde la condición climática imperante fluctúa con la variación de altitud en la montaña, lo que permite reconocer temperaturas promedio que oscilan entre los 3°C en las adyacencias de las cumbres, y 26°C en los fondos de valle intermontanos; las precipitaciones se ajustan también a dicha circunstancia, por lo que fluctúan entre los 100 mm a 2.500 mm al año. La vegetación del sector se erige como una respuesta de adaptación a la condición orográfica; destacan los frailejones, helechos y orquídeas, mientras que entre las especies arbóreas dominantes está el pino laso; también se encuentran algunas especies endémicas protegidas contra su extinción. Predomina el bosque premontano, el bosque húmedo montano, la selva nublada y páramo subalpino (Parques Nacionales de Venezuela, s/f).

Figura 4. Mapa del Parque El Tamá, Venezuela. Nótese que incluye territorio bajo la jurisdicción de los estados Táchira y Apure



Fuente: Zambrano-Martínez, S., E. Tapiquén, M. Armas, R. Lazo y C. Kalinhoff. 2004. Parque Nacional El Tamá. En: Rodríguez, J.P., R. Lazo, L.A. Solórzano y F. Rojas-Suárez (eds.) Cartografía Digital Básica de las Áreas Naturales Protegidas de Venezuela: Parques Nacionales, Monumentos Naturales, Refugios de Fauna, Reservas de Fauna y Reservas de Biosfera.

jurisdicción del estado Táchira – Norte de Santander, existieron condiciones climáticas y ambientales distintas a las actuales (glaciaciones, zonas áridas, etc.) por lo que posiblemente gran variedad de especies animales ya extintas tales como mastodontes, bisontes, mamuts, entre otros pudieron habitar la región; en efecto, explica que se han reportado hallazgos asociados a la época del Paleoindio (según cronología de Cruxent y Rouse), algo así como a finales del Pleistoceno tardío (de 18.000 a 13.000 años A.P.) en particular yacimientos donde se encontraron restos óseos de mamíferos que vivieron hace 10.000 años A.P. (p.12).

Importancia Geoestratégica

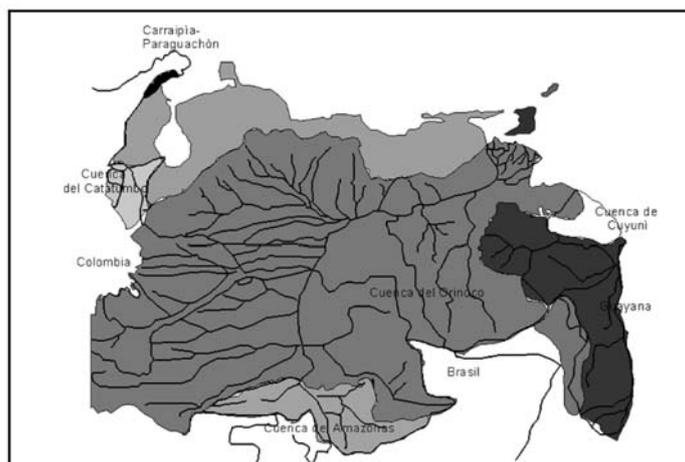
Desde la perspectiva geopolítica, el Tamá exhibe un particular interés debido a su significado como hito limítrofe con la vecina República de Colombia; el macizo rocoso constituye el referente o accidente natural que fue designado como límite entre ambas naciones; además, en el área es posible encontrar la cabeceras de cursos fluviales igualmente utilizados como límites internacionales – ríos internacionales, a saber: río Táchira, en dirección sur – norte (Cuenca del Lago de Maracaibo); río Oirá, en dirección oeste – suroeste (Cuenca del Río Orinoco). Junto a estos ríos, en el sector montañoso tienen su origen otros cauces tales como: Carapo, Chiquito, Quinimarí, Quite, Burgüita, Burgüa, Nula, Nulita, Sarare, Cutufí, Frío, Negro, los cuales constituyen en su mayoría la fuente del recurso hídrico potable para los centros poblados de la región. La línea de las altas cumbres del mismo sistema fisiográfico ha determinado la divisoria de aguas que signa la dirección de los cursos fluviales: (a) hacia la piedemonte llanera y cuenca u hoya del río Orinoco, vertiente del Océano Atlántico; (b) hacia la el piedemonte lacustre y cuenca u hoya del Lago de Maracaibo, vertiente del Mar Caribe.

En este contexto es posible reconocer la configuración de las llamadas «cuencas internacionales o transfronterizas», definidas por Arismendi (1993) como aquellas cuencas hidrográficas o parte de ellas que drenan entre dos o más países, pero que cada uno utiliza su parte, aun en convenimiento con el otro país, pero sin tener si quiera navegación más allá del límite internacional (p.189). En opinión de Area y Marquez (1994), constituyen aquella zonas geográficas que se extienden por el territorio de dos o más Estados, demarcada por la línea divisoria de un

sistema hidrográfico de aguas superficiales y subterráneas que fluyen hacia una salida común; en el caso de Venezuela, existen 5 de ellas, a saber: la del Orinoco, la Goajira, el Amazonas, el Catatumbo y la del Cuyuní – Esequibo, todas espacios compartidos con Colombia, excepto la última (Medina, 2001, p.66). En efecto, dichas cuencas han determinado lo que se conoce como la condición de «país aguas abajo» o «ribera inferior» que exhibe el territorio nacional con respecto a Colombia (Figura 6).

Medina (2001) explica que las cuencas hidrográficas se consideran espacios geográficos que funcionan como reservorios de agua dulce; además son considerados sistemas integrales muy dinámicos y de gran importancia por sus características biofisiconatural, social, económico y político estratégico para el caso de las cuencas compartidas por dos o más países. En el caso de la frontera con Colombia sobresale el hecho de que debido a nuestra posición geográfica el 85% del escurrimiento total de las aguas superficiales en territorio nacional venezolano se encuentran en los territorios de estas cuencas hidrográficas internacionales (Figura 6).; según Medina (1990, citada por Medina, 2001), «la caracterización hidráulica de esta condición física se evidencia por la dependencia hídrica con respecto a Colombia ya que el 60% de las aguas del Orinoco provienen de su territorio (p.190).

Figura 6.- Mapa de las Cuencas Hidrográficas Transfronterizas en Venezuela.



Una buena parte de estas cuencas hidrográficas internacionales se encuentran protegidas en Venezuela por la figura de parque nacional; en el caso del Tamá una de las más importantes es la sub-cuenca del río Táchira, corriente de montaña con cerca de 120 km de longitud desde su nacimiento en el Macizo de Tamá (3.379 m.s.n.m), hasta su confluencia con el río Pamplonita, cerca de la localidad venezolana de Ureña, frontera con Colombia (Figura 7); dicho curso de agua discurre muy encajonado, de allí su condición de torrencialidad asociada íntimamente con la fisonomía del relieve andino sobre el cual circula su avenida; exhibe una escorrentía fuerte y cauce profundo, cuyo caudal se reduce notoriamente en la época de sequía; no obstante, es receptor de gran parte del volumen de las aguas del sector occidental de la vertiente venezolana para llevarlas al río Zulia que desemboca en el río Catatumbo y finalmente adentrarse en el Lago de Maracaibo (López, 1982; Contreras, 1995; Medina, 2001).

Figura 7.- Localización de la Subcuenca Binacional del Río Táchira.



■ Área de la Subcuenca Internacional del Río Táchira

Fuente: Auditoria a la Gestión Ambiental Adelantada Sobre la subcuenca Binacional del Río Táchira (2001).

Al mismo tiempo, el mismo río Táchira finge durante todo su recorrido como límite internacional entre Venezuela y Colombia; aunque no es navegable, existen opiniones que reseñan las aguas internacionales del río como «el principal recurso hídrico... fuente abastecedora de agua» para el corredor fronterizo que se extiende entre las localidades venezolanas de San Antonio – Ureña y la ciudad colombiana de Cúcuta (López, 1982); sin embargo, dichos argumentos han sido puesto en entredicho debido al elevado grado de deterioro ambiental y contaminación al cual ha estado sometido el río durante los últimos años en todos los sectores de la cuenca, especialmente en las adyacencias de las localidades fronterizas de San Antonio del Táchira y Cúcuta.

Por otro parte, pasando hacia una fugaz revisión de lo que ha sido la agenda venezolano – colombianas después de la llamada «desgolfización» de las relaciones entre ambas naciones a partir de 1989¹, es posible reconocer el significado que ha adquirido el Tamá en el contexto fronterizo; la región fue ratificada como un área de interés bilateral tanto por su riqueza y potencial natural como por su significado geoestratégico. Así lo demuestran los «Memorándum de Entendimiento» refrendados entre los años 1991 – 1993, por parte de los gobiernos de ambas naciones con el propósito de «elaborar un *Plan de Ordenamiento y Manejo Conjunto y el Reglamento de Uso para el Parque Nacional El Tamá en Venezuela y el Parque Nacional Natural Tama en Colombia*»; al principio, se aspiraba concretar una experiencia capaz de orientar mecanismos con «criterios, conceptos y metodologías similares», debido a la necesidad de «evaluar la complementariedad de otras áreas protegidas y no protegidas en los territorios de ambos Estados» (p.165).

En realidad los alcances de dicha iniciativa no se han traducido en hechos concretos y por demás con acciones efectivas; resulta asunto de interés ahondar acerca de las posibles causas e implicaciones. No obstante, es necesario reconocer que el Estado venezolano e incluso organismos internacionales han dado muestras de preocupación por la región fronteriza en cuestión; específicamente con respecto a la *subcuenca del río Táchira*, ha sido reiteradas veces estudiada y diagnosticada desde el año 1992, a través de comisiones de trabajo

bilaterales de las cuales existen sendos informes en archivo (Contraloría General de la República, 2001).

A manera de cierre.

Las ideas antes expuestas constituyen parte de un avance de investigación previsto en el desarrollo del Proyecto denominado «Estudio del Medio Físico en la Frontera Occidental de Venezuela: El Tamá», adscrito al Núcleo de Fronteras y auspiciado por la Subdirección de Investigación y Postgrado del Instituto Pedagógico Rural «Gervasio Rubio» de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL); el proceso de indagación ha sido respaldado bajo una perspectiva de tipo descriptivo; siendo así, se pasa de formular conclusiones a plantear apreciaciones preliminares respecto a los significados y/o representaciones con las que se puede llegar a precisar el sector fronterizo aledaño al macizo o páramo El Tamá. Además, se está consciente de que la revisión y debate del contenido del documento podrán generar observaciones, correcciones y/o recomendaciones que con toda seguridad redundaran en el éxito de la propuesta de investigación emprendida y en efecto serán bien recibidas.

1.- Resulta necesario efectuar un estudio exhaustivo y sistemático que permita analizar el valor fisiográfico, geoestratégico y ambiental del Páramo El Tamá en su condición de región fronteriza entre Venezuela y Colombia. Se debe trascender más allá de la simple descripción de los rasgos físico-naturales así como de aspectos de la mera ocupación del territorio para concretar un efectivo estudio y posterior organización del espacio geográfico.

2.- Se ha logrado comprobar el potencial arqueológico que existe en las áreas fronterizas adyacentes al Tamá; el significado del lugar antropológico apenas se está develando con las excavaciones y yacimientos hasta ahora identificados. Las evidencias han permitido precisar la ocupación de comunidades fuertemente emparentadas en lo que hoy constituye la frontera entre dos naciones.

¹ Firma del Acta San Pedro Alejandrino y Declaración de Ureña por parte de los Presidentes de Venezuela y Colombia, Carlos Andrés Pérez y Virgilio Barco, respectivamente.

3.- Aunque existe un Plan de Ordenamiento y Manejo Conjunto además de un Reglamento de Uso para el Parque Nacional El Tamá en Venezuela y el Parque Nacional Natural Tama en Colombia, la norma no deja de ser un instrumento estéril ante la imperiosa necesidad de desarrollo que existe actualmente en esta zona de frontera. Será interesante indagar acerca de los alcances y logros obtenidos a partir de la figura jurídica-administrativa implementada por ambos Estados en el área; ello permitiría implementar acciones y correctivos en aras de garantizar la plena inserción de la región en los planes de desarrollo propuestos por cada nación.

4.- En la región fronteriza del Tamá existe una singular secuencia geológica y geomorfológica glacial cuaternaria, posiblemente emparentada con el evento frío denominado Glaciación Mérida bien reconocida en otros sectores de Los Andes Venezolanos (estados Mérida y Trujillo); no obstante, apenas existen reseñas y algunas especulaciones acerca del modelado presente por lo que se requiere de pruebas claras y objetivas; siendo así, es importante recolectar información que demuestre tal efecto glacial sobre el paisaje, en especial a partir de rasgos o evidencias erosionales y depósitos sedimentarios cuaternarios.

5.- Por su importancia geoestratégica para Venezuela el Tamá adolece de una política fronteriza oficial que oriente acciones más allá del recién desplegado poder local y/o desarrollo local o endógeno además de la simple intención del resguardo ambiental a través de la figura de parque nacional; es fundamental garantizar la soberanía, seguridad y defensa tanto del territorio como de los conciudadanos que habitan la región. Existen serios indicios de presencia de irregulares o subversivos pertenecientes a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) así como del Ejército de Liberación Nacional (ELN), quienes actúan como un poder alterno y arbitrario en la frontera; inclusive existen reportes ampliamente difundidos acerca de la permanencia de campamentos, zonas de descanso o aliviaderos de la guerrilla en áreas del Parque Nacional El Tamá y municipios fronterizos aledaños.

6.- La variable inseguridad, relacionada con la situación antes reseñada, ha venido restringiendo el posible desarrollo de las áreas adyacentes al Tamá, en especial las entidades ubicadas en jurisdicción

de Venezuela; el secuestro, la extorsión, el sicariato o asesinatos por encargo así como el narcotráfico y el contrabando de extracción (combustible y alimentos) constituyen flagelos que limitan la vocación y potencial uso agrícola, hidrológico, comercial y turístico que existe en esta región de la frontera suroccidental de Venezuela con Colombia. Además, esta variable constituye uno de los mayores retos para quienes aspiran adentrarse al paisaje e intentar establecer sistemáticamente, a través de un trabajo de investigación, cada uno de los elementos que distinguen el espacio fronterizo.

Referencias Bibliográficas

- Area, L., Márquez, P. (1994). Venezuela y Colombia. Política e Integración. Caracas: Editorial Panapo.
- Arismendi H., L. (1993). Venezuela y sus Cuencas Hidrográficas Internacionales. *En Memorias del IV Encuentro de Geógrafos de América Latina «Ambiente y Sociedad: La Geografía hacia el siglo XXI»*. Editores Carlos Ferrer e Irma Guillén. Nro 3, pp. 189-197.
- Bradshaw, R. y Linares, R. (1999). Fronteras: Una visión teórica en el período contemporáneo. *Aldea Mundo. 4 (7)*, 14-19.
- Briceño, J.M. (1995). Venezuela y sus Fronteras con Colombia. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes, Consejo de Publicaciones. Colección Ciencias Políticas. Serie Historia. 2da edición. 136 p.
- Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela - Contraloría General de la República de Colombia. (2001). *Auditoria a la Gestión Ambiental adelantada Sobre la Subcuenca Binacional del Río Táchira CGR-CDMA-No- Abril de 2001*
- Contreras, J.A. (1995). Junín, Tierra Pionera y Promisoria. San Cristóbal, Venezuela: Biblioteca de Autores Tachirenses.
- CORPOVEN (s/f). El Tamá, Parque Nacional Estado Táchira. Caracas, Venezuela: Colección Venezuela Tierra Mágica.
- Durán, R (1998). La Prehistoria del Táchira. Escavaciones Arqueológicas. Táchira, (material mimeografiado).
- González, H., Donis, M. (1989). Historia de las Fronteras de Venezuela. Caracas, Venezuela: Colección Cuadernos Lagoven.
- González, F., Moreno, A., Rángel, M., Solano, D., Ortiz, J., Laya, Y. y Parques Nacionales de Venezuela. (s/f) Documento Disponible en línea [www.mipunto.com/venezuelavirtual]

- Castillo. (1996). Relieve Pseudocarstico en Páramo Andino. [Resumen]. *International Conference on Quaternary Glaciation and Paleoclimate in the Andes Mountains – Abstract*.
- Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar (2000) Mapa de Relieve de Venezuela. Caracas, Venezuela: Documento Disponible en línea [www.igvsb.gov.ve]
- INPARQUES (2001). Proyecto: Programa de Multimedia Interactiva sobre los Parques Nacionales y Monumentos Naturales. Manejo del Sistema Nacional de Parques. [DC]. INPARQUES, Convenio BIRF 3902-VE.
- Krukoski, W. (2001). Fronteras y Límites. Ministerio de Relaciones Exteriores. www.info.lncc.br
[Consulta: 2002, Febrero 07].
- López del Pozo, E. (1993). El Páramo: diferentes visiones. En Schubert, C., Vivas, L. El Cuaternario de la Cordillera de Mérida – Andes Venezolanos (pp 109-121). Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes – Fundación Polar.
- López, M. (1982a). Estudio Geográfico de Delicias y Villa Páez, Distrito Junín – Estado Táchira. Caracas, Venezuela: Ministerio de la Defensa. Servicio de Geografía y Cartografía de las Fuerzas Armadas.
- López, M. (1982b). Estudio Geográfico del Municipio Delicias, Distrito Junín – Estado Táchira. Caracas, Venezuela: Ministerio de la Defensa. Servicio de Geografía y Cartografía de las Fuerzas Armadas.
- Medina de P., M. (2001). Cuencas Hidrográficas Internacionales en Venezuela. Aproximación al caso micro cuenca río Táchira. *Cuadernos de Postgrado Nro. 17*. Fundación de Estudios Económicos y Sociales “Domingo Maza Zavala”. FACES – UCV. Pp.65-79
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (1994). Comisiones Binacionales de Vecindad. I Comisión Colombo - Venezolana. Santafé de Bogotá, Colombia: Autor.
- Nweihed, K. (1992). Frontera y Límite en su Marco Mundial. Una Aproximación a la Fronterología. Caracas – Venezuela: Instituto de Altos Estudios de América Latina. Equinoccio - Ediciones de la Universidad Simón Bolívar. Segunda Edición. 589 p.

- Nweihed, K. (1999). Aspectos sociohistóricos y políticos de la frontera occidental venezolana. En *Seminarios: La frontera occidental en Venezuela: Enfoques, problemas y políticas – La educación en las fronteras*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Comisión de Estudios Interdisciplinarios. 2 (3), 1-14.
- Parques Naturales de Colombia. Documento Disponible en línea [www.parquesnacionales.gov.co]
- Sainz, J.C. (2006). El Derecho Internacional y la Constitución de 1999. Caracas – Venezuela: Universidad Central de Venezuela. Serie de Trabajos de Ascenso N° 6.
- Sainz, J.C. (s.f.) Derecho Internacional Vecinal. Una Aproximación Colombo – Venezolana. Ponencia. Material inédito facilitado al curso Derecho Internacional e Integración – Maestría en Fronteras e Integración. Universidad de Los Andes.
- Schubert, C. (1982). Geología Glacial del Páramo El Batallón, Estado Táchira, Venezuela. *Acta Científica Venezolana*, 33(1), 66-71.
- Schubert, C., Vivas, L. (1993). El Cuaternario de la Cordillera de Mérida – Andes Venezolanos. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes – Fundación Polar.
- Valero, M. (1996). Las Fronteras y los cambios espaciales. *Geoenseñanza*, (1), 6-13.
- Valero, M. (2000). Fronteras, Espacios por la innovación y el cambio social: apreciaciones a partir de la experiencia venezolana. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. [Revista en línea] 52 (69). Disponible: www.ub.es/geocrit/menu.htm [Consulta: 2001, Octubre 20]
- Valero, M. (2002). Las Fronteras como espacios de Integración. Mérida: Universidad de Los Andes – Fondo Editorial Tropykos.
- Weber, M. (1993). Economía y Sociedad. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zamora, E. (2001). Tramas de Vida. La frontera colombo – venezolana (San Antonio – Ureña – Norte de Santander). Caracas, Venezuela: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela. Fondo Editorial Tropykos.

Representaciones acerca del valor... Romer A. Pastrán Suárez. *AGORA - Trujillo. Venezuela. ISSN 1316-7790-AÑO 12- N° 24 JULIO - DICIEMBRE - 2009. pp. 131-159*

Zambrano-Martínez, S., E. Tapiquén, M. Armas, R. Lazo y C. Kalinhoff. 2004. Parque Nacional El Tamá. En: Rodríguez, J.P., R. Lazo, L.A. Solórzano y F. Rojas-Suárez (eds.) Cartografía Digital Básica de las Áreas Naturales Protegidas de Venezuela: Parques Nacionales, Monumentos Naturales, Refugios de Fauna, Reservas de Fauna y Reservas de Biosfera. Versión 1.0, CD ROM y en-línea. Centro Internacional de Ecología Tropical (CIET), Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Conservación Internacional Venezuela, UNESCO y Oficina Nacional de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN). Caracas, Venezuela. Disponible en línea: <http://ecosig.ivic.ve>.